

7920 04



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

A.T.

COPIA **TERCERA**
AUMENTO DE CAPITAL

DE **LA CIA. VIRUMEC S.A.**

OTORGADO POR

A FAVOR DE

17 DE FEBRERO DEL 2004

EL

PARROQUIA

CUANTIA **USD 3 311.762,00**

Quito a **08** de **MARZO** del 200 **2004**

EL TELEGRAFO N° E9-38 y Av de los SHYRIS
Tells: 2267-592 / 2268-237 / 2271-242
24-7-017 / 2435-832 / 2436-847
e-mail: ja.acostaholguin@interactive.net.ec

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO- ECUADOR

1
0000001



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA VIRUMEC S.A.**

CUANTIA: USD. 311.762,00

DI 3 COPIAS

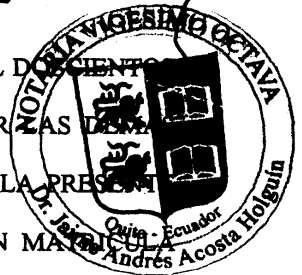
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE VIRUMEC S.A., SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE, ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE INCLUIR LA SIGUIENTE DE AUMENTO DE CAPITAL DE VIRUMEC S.A., CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA, ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, INGENIERO ZOOTÉCNICO, HÁBIL Y CAPAZ DE CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE VIRUMEC S.A., CONFORME LO ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA COPIA DEL ACTA, QUE ASIMISMO SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) VIRUMEC S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR ANDRÉS GANGOTENA GUARDERAS, NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EL CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y SEIS, APROBADA POR EL SEÑOR INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENCARGADO, SEGÚN CONSTA EN RESOLUCIÓN NOVENTA Y SEIS PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO TRES MIL TREINTA Y OCHO (96.1.1.1.3038), DE SEIS DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, AMBAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. DOS) LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL EN DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES, CON LO QUE ESTA CIFRA ALCANZÓ A DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES Y REFORMÓ SU CAPITAL SOCIAL, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO CERO UNO Q PUNTO I J PUNTO DOS MIL SETECIENTOS UNO (NO.01.Q.II.2701), DE CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, AMBAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTINUEVE DE LOS MISMOS MES Y AÑO. TRES) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL TRES RESOLVIÓ INCREMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFORMAR CORRELATIVAMENTE EL ESTATUTO SOCIAL Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL A CELEBRAR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SEGÚN CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA, QUE SE AGREGA. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO CON EL CUAL EL CAPITAL SOCIAL ALCANZA LOS TRESCIENTOS TREINTA UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.331.250,00). ESTE AUMENTO DE CAPITAL SE PAGA Y DISTRIBUYE EN LA FORMA CONSTANTE EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN, QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** EN CONCORDANCIA CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EL ARTÍCULO CINCO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES TENDRÁ EL SIGUIENTE CONTENIDO: “ ARTÍCULO CINCO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE TRESCIENTOS TREINTA UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.331.250,00) DIVIDIDO EN TRESCIENTAS TREINTA UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO- ECUADOR

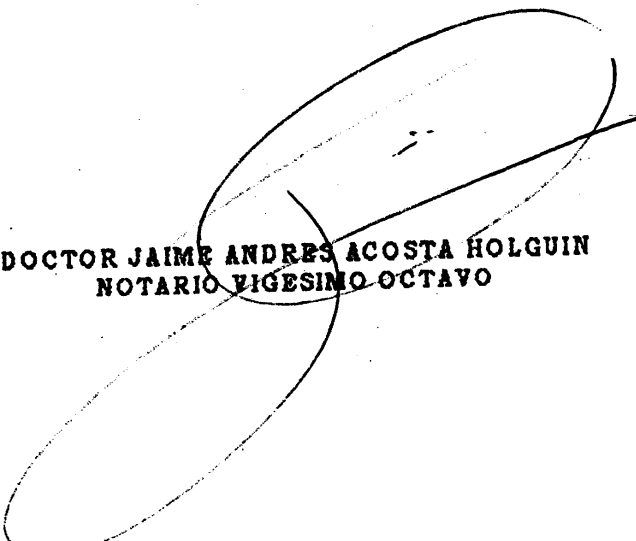
3

0000002



CERO CERO CERO CERO (000001) UNO AL TRESCIENTOS TREINTA UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (331.250)". USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. FIRMADO) DOCTOR JOSÉ LUIS GUZMÁN G., CON MATEO GUZMÁN G. PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.


SR. JOSE IVAN GALLEGOS CHIRIBÁ
REPRESENTANTE LEGAL DE VIRUMEC S.A.
C.C. 170512613-1


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

Quito, 8 de diciembre del 2003



Señor
JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de VIRUMEC S.A., reunida en esta fecha, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

En el desempeño de sus funciones le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sin embargo, para actos o contratos que superen la cuantía que establezca la junta general de accionistas, así como para reformas de estatutos, requerirá la autorización previa de dicha junta general.

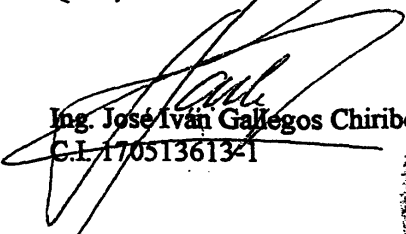
Sus facultades y atribuciones constan en el Art. 19 de la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 4 de octubre de 1996, ante el Dr. Rubén Darío Espinosa, Notario del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No. 96.1.1.1.3038, de 06 de noviembre de 1996, del señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, encargado, de la Superintendencia de Compañías, ambas inscritas bajo el No. 3159 del Registro Mercantil del Cantón Quito, tomo 127, el 26 de noviembre de 1996.

Le auguro éxito en el ejercicio de sus funciones.

Muy Atentamente,


Dr. Juan Francisco Páez Aguirre
C.I.170173387-3

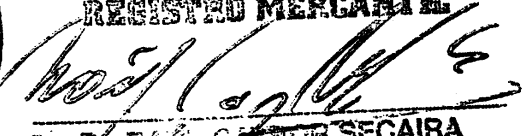
RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha, acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 8 de diciembre del 2003


Ing. José Iván Gallegos Chiriboga
C.I.170513613-1



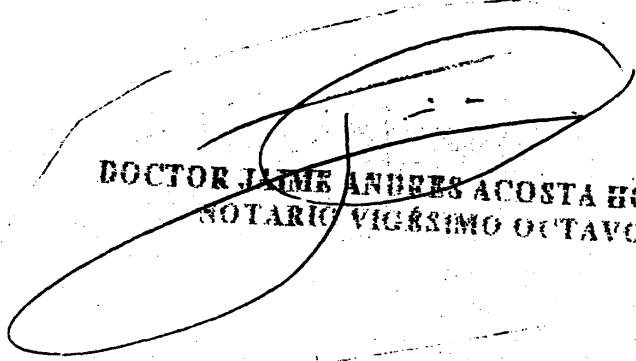
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1020 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 11 DIC 2003

REGISTRO MERCANTIL

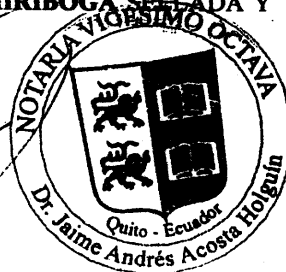

Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PATROCINADO POR EL
DOCTOR PABLO VELA VALLEJO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL CINCESENTOS
CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA SE PROTOCOLIZA EN EL
REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL
CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO. EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN UNA FOJA
QUITO A. DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO.




DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE**
PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, OTORGADO POR: LA
COMPAÑÍA VIRUMEC S.A., A FAVOR DE: **JOSE IVAN GALLEGOS CHIRIBOGA** SELLADA Y
FIRMADA. QUITO, A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

000004

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VIRUMEC S.A.



En Quito, a los 10 días del mes de abril del 2003, a las 16h00, en el local de la compañía, ubicado en la Calle Inglaterra N30-96 y calle Cuero y Caicedo, se encuentran presentes los señores José Iván Gallegos Chiriboga, Juan Francisco Páez, Fernando Andrade y Felipe Espinoza, quienes representan la totalidad del capital pagado de VIRUMEC S.A. El Dr. Juan Francisco Páez expresa que al encontrarse quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General respecto al ejercicio 2002;
- 2.- Informe del Comisario del ejercicio 2002;
- 3.- Balance de situación y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002;
- 4.- Destino de utilidades del ejercicio 2002;
- 5.- Aumento de capital y correlativa reforma de estatutos.

Preside la sesión el Dr. Juan Francisco Páez, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario, el Ing. José Iván Gallegos Ch., Gerente General de ella.

Presidencia pide que, por Secretaría, se confirme la presencia de quienes representan la totalidad del capital pagado, así como la voluntad unánime de los concurrentes para tratar en junta general el orden del día propuesto por el Dr. Juan Francisco Páez.

Secretaría informa que concurren los siguientes accionistas, titulares de las acciones que a continuación se indican:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL PAGADO	%
José Iván Gallegos	9.744	9.744	50.00
Juan Francisco Páez	6.887	6.887	35.34
Fernando Andrade	1.882	1.882	9.66
Felipe Espinosa	975	975	5.00
TOTAL	19.488	19.488	100

[Handwritten signatures and initials]

Secretaría también informa de la voluntad unánime de los concurrentes para tratar el orden del día propuesto por el Dr. Juan Francisco Páez.

Una vez comprobada la concurrencia de la totalidad del capital pagado, así como la aceptación unánime del orden día propuesto, Presidencia declara instalada la sesión, y dispone que se inicie a tratar el punto uno. Son las 16h30.

1.- Informe del Gerente General respecto al ejercicio 2002:
El Ing. José Iván Gallegos, Gerente General, da lectura a su informe. Luego de algunas intervenciones de los accionistas y del señor Gerente General, Presidencia somete a votación la aprobación del informe.

La junta general, aprueba el informe del señor Gerente General, con el voto conforme de todos los concurrentes, salvo el voto del Ing. José Iván Gallegos quien se abstiene, voto que se suman al de la mayoría de conformidad con la ley.

2.- Informe del Comisario del ejercicio 2002: Se da lectura al informe de comisario, el mismo que es aprobado en forma unánime por la junta general.

3.- Balance de situación y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002.- El señor Gerente General presenta el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2002. Luego de algunas consultas de los concurrentes y absoluciones por parte del señor Gerente General, presidencia somete a votación la aprobación de estos documentos.

La junta general, resuelve aprobar con el voto conforme de los concurrentes, el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2002, con la expresa abstención del Ing. José Iván Gallegos y del Dr. Juan Francisco Páez, cuyos votos se suman a los de la mayoría.

4.- Destino de utilidades del ejercicio 2002.- El señor Gerente General expresa que una vez deducidas de las utilidades del ejercicio 2002 la participación de 15%, el impuesto a la renta de utilidades y el 10% que se destina para reserva legal, la utilidad de libre disposición para distribuir dividendos es la de USD. 12.814,15.

El señor Gerente General plantea lo siguiente en cuanto al destino de las utilidades: Capitalizar USD.12.810. La junta

general por unanimidad resuelve capitalizar USD.12.810 en consecuencia, utilizar este valor en el pago del aumento de capital del que se tratará en el punto siguiente y el saldo restante mantenerlo en utilidades no distribuidas.



5.- Aumento de capital.- El señor Presidente indica que la compañía requiere para su operación aumentar el capital social para atender las necesidades de crecimiento de la compañía. Pide al señor Gerente General que explique la forma de pago y demás bases para el aumento de capital.

El señor Gerente General toma la palabra y explica la forma de pago del aumento de capital. En lo principal, recomienda a la junta que el pago del aumento de capital se haga de la forma constante en el proyecto de cuadro de integración de capital exhibe y explica.

Toma la palabra el señor Felipe Espinosa, y expresa que él no tiene interés en aportar el valor que le corresponde en numerario, por lo que renuncia a su derecho preferente. A continuación toma la palabra el señor Fernando Andrade, quien expresa que aportaría USD.10.000 en numerario, por lo que renuncia a su derecho preferente en la parte correspondiente.

El Dr. Juan Francisco Paéz toma la palabra y manifiesta su interés por suscribir la parte que del aumento de capital en numerario que han renunciado los señores Felipe Espinosa y Fernando Andrade, lo cual es aceptado expresamente por los concurrentes.

Presidencia dispone que Gerencia General elabore el cuadro de aumento de capital, con sujeción a lo manifestado por los señores accionistas.

El señor Gerente General expresa que el incremento de capital implica que se reforme el Artículo 5 de los estatutos sociales. Da lectura a la propuesta de texto sustitutivo.

Luego de algunas deliberaciones, el Presidente mociona que se tome votación sobre el aumento de capital, y plantea considerar en las resoluciones lo expuesto por los señores accionistas.

La junta general por unanimidad resuelve:

a.- Aumentar el capital de la compañía en hasta USD.311.762, de manera que éste alcance hasta USD.331.250.

b.- Aprobar que el aumento de capital se pague con utilidades del ejercicio 2002 y en numerario, en la forma establecida en el cuadro de integración que forma parte de la presente acta;

c.- Resolver que las fracciones resultantes de la capitalización de utilidades del ejercicio 2002 se reintegren a la cuenta respectiva;

d.- Que el pago del aumento en numerario se realice hasta el 30 de abril de 2003;

e.- En vista de la concurrencia de la totalidad de los accionistas y de la suscripción de todo el aumento de capital, se resuelve no publicar el aviso por la prensa para este efecto;

f.- Aprobar que se reforme el Artículo 5 de los estatutos sociales de la compañía, a fin de que éste diga:

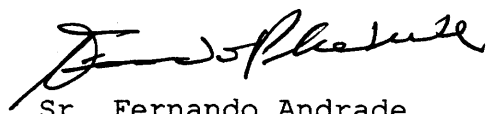
"Artículo cinco.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS TREINTA UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trescientas treinta un mil doscientas cincuenta acciones de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (000001) al trescientos treinta un mil doscientos cincuenta (331.250)."

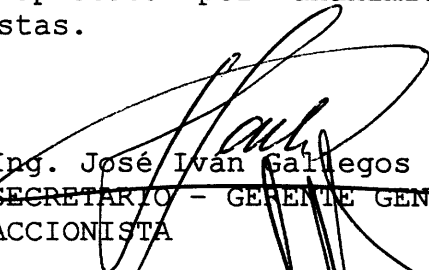
g.- Autorizar al representante legal de la compañía a otorgar la escritura pública respectiva y a presentar las solicitudes necesarias a las autoridades competentes.

Por concluidos los asuntos que convinieron tratar los accionistas en la presente Junta, Presidencia confiere un receso de una hora para elaborar el acta respectiva.

A las 18h30 se reinstala la sesión, para dar lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los accionistas.


Dr. Juan F. Paéz A.
PRESIDENTE - ACCIONISTA


Sr. Fernando Andrade
ACCIONISTA

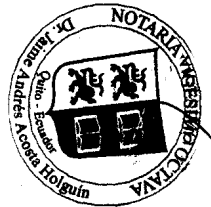

Ing. José Iván Gallegos Ch.
~~SECRETARIO - GERENTE GENERAL~~
ACCIONISTA


Sr. Felipe Espinosa
ACCIONISTA

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DE VIRUMEC**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL TOTAL		
	No. ACCIONES	USD.	%	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	UTILIDADES EJERCICIO 2002	No. ACCIONES	USD	%
José Iván Gallegos	9744	9744	50.00%	155881	149478	6405	165625	165625	50.00%
Francisco Páez	6887	6887	35.34%	144004	139476	4528	150891	150891	45.55%
Fernando Andrade	1882	1882	9.66%	11237	10000	1237	13119	13119	3.96%
Felipe Espinoza	975	975	5.00%	640	0	640	1615	1615	0.49%
TOTAL	19488	19488	100.00%	311762	298952	12810	331250	331250	100%

000006



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1705138131

GALLEGOS CHIRIBOGA JOSE IVAN

NOMBRES Y APELLIDOS: GALLEGOS CHIRIBOGA JOSE IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 02/04/59 M

REG. CIVIL: 1705138131

PROVINCIA: PICHINCHA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 1959

1357

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA*****

NO. DACT. 74454445

IDENTIFICACION NAZIRA SCRAYA NAYER

ESTADO CIVIL: SOLTERA

OCCUPACION: AGRICULTOR

PROF. OCUP. /

GALLEGOS GALLEGOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: GALLEGOS GALLEGOS

FECHA DE NACIMIENTO: 15/09/2003

LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION: QUITO 2003

FECHA DE CADUCIDAD: /

REN 0767169

Pch

[Firma]

[Fotografía]

LUGAR DE EXPEDICION: QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

28 - 0029
NUMERO

1705138131
CEDULA

GALLEGOS CHIRIBOGA JOSE IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

LA FLORESTA
PARROQUIA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Código de barras]

NOTA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (FS) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 19 DE febrero DE 2004

EL NOTARIO

[Firma]

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Jaime Andres Acosta Holguin

QUITO - ECUADOR

OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL** OTORGADO POR: LA CIA. VIRUMEC S.A. 7
ARMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A OCHO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

0000008

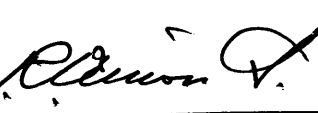
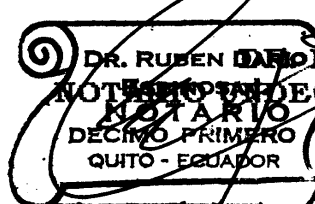
ZON: CON ESTA FECHA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA VIRUMEC S.A. DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2004. OTORGADO ANTE MI. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 04.Q.IJ.01395, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2004. QUITO A, 13 DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 019314, del tomo # 54 del año 1.996 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **VIRUMEC SOCIEDAD ANÓNIMA**, otorgada ante el doctor Andrés Gangotena Guarderas, Notario Décimo Primero Suplente del cantón Quito, el cuatro de octubre del año mil novecientos noventa y seis, consta la marginación realizada por mí con fecha 20 de abril del año dos mil cuatro, relativa a la escritura de Aumento de capital; y, la reforma del estatuto de la Compañía **VIRUMEC S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución No. 04.Q.IJ.01395, dictada por la Superintendencia de compañías, el 2 de abril del año dos mil cuatro, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, con fecha 17 de febrero del año dos mil cuatro, de la cual se desprende que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **VIRUMEC S.A.**, resuelve aumentar el capital de la Compañía en la cantidad de **TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES**, con lo cual el capital social de la misma asciende a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES**. **REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 20 de abril del 2.004



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

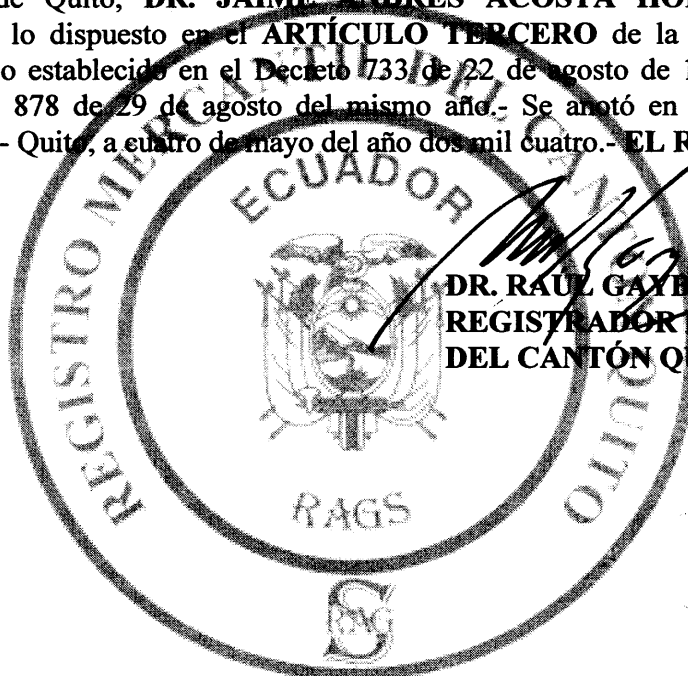


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

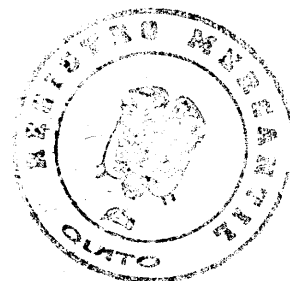
0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ.0 MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de abril del año 2.004, bajo el número **1112** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3159** del Registro Mercantil de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 5181 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**VIRUMEC S.A.**", otorgada el diecisiete de febrero del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **011856**.- Quito, a cuatro de mayo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

